



GOBIERNO MUNICIPAL
DE PIHUAMO, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

PERSONA FISICA Y/O MORAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
DOMICILIO FISCAL:
CIUDAD:
PRESENTE:

CONSTRUBE Construcciones, caminos y obra civil.
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA
IGNACIO ALLENDE No. 147, COL. CENTRO.
CD. GUZMAN, JAL.

INVITACION:

El Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco; a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, le **INVITA A PARTICIPAR** en el Concurso por Invitación número **DOPMPJ/01/2014** relativo a la obra **“PAVIMENTACIÓN A BASE DE ASFALTO EN CALLE CUAUHTÉMOC”** bajo el número de obra **065-14-03**, ubicada en la Cabecera Municipal, Municipio de Pihuamo, Jalisco.

Las bases del concurso las puede adquirir en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, a partir del día en que reciba la presente invitación, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La visita de realización de trabajos, será el día: **10 de julio de 2014** a las **9:00 horas**, en la calle Cuauhtémoc de la Comunidad de La Estrella, municipio de Pihuamo, Jalisco.
- La junta de Aclaraciones, el día **15 de julio de 2014**, a las **11:00 hrs.** en las **Oficinas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicadas en la Planta Alta de la Calle Morelos No. 07, Col. Centro, Pihuamo, Jal.
- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se celebrara a las **13:00 hrs.** el día **17 de julio de 2014** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por el invitado podrá ser negociada; los trabajos a desarrollar no podrán subcontratarse a menos que se tenga autorización expresa por parte del H. Ayuntamiento; la fecha estimada de **INICIO** de los trabajos será a los 10 posteriores de la firma del contrato.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE PIHUAMO, JALISCO

GOBIERNO
MOVIMIENTO

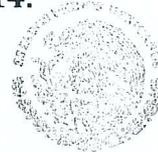
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

El contratista deberá de acreditar con documentos idóneos la experiencia legal de la negociación mercantil que representará su experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la forma establecida en las bases que rigen el concurso respectivo, lo anterior de conformidad con el artículo 27, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

Sin otro en particular a la presente me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
PIHUAMO, JAL., A 4 DE JULIO DE 2014.**




ARQ. MARGARITA GUTIÉRREZ DENIZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

GOBIERNO MUNICIPAL
OBRAS PUBLICAS
PIHUAMO, JAL.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

c. c. p. Expediente

RECIBI
